

Número: 4.680. Nombre: «Los Cuatro Amigos». Mineral: Hierro y cuarzo aurífero. Hectáreas: 340. Término municipal: Folgoso de Caurel.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 18 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.798. Nombre: «Niña Beatriz». Mineral: Hierro. Hectáreas: 1.413. Términos municipales: Vicedo, Vivero y Orol.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 18 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 29.844, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Celulosa de Asturias, S. A.», con domicilio en Navia, solicitando autorización de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Subestación de seccionamiento y medida a 10 KV, para alimentación de tres centros de transformación, tipo intemperie, para obras de su factoría de Navia; uno de 630 KVA, y dos de 1.250 KVA, cada uno, 10/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 24 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.543-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: En la línea de alimentación al cortijo «La Platosilla».

Final: En la línea de suministro a la Venta Donedio.

Término municipal afectado: Marchena.

Tipo: Línea aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 8,270.
Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: De aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De cadena.

Finalidad de la instalación: Dotar de una alimentación mas en alta tensión a la localidad de Fuentes de Andalucía.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.034.387 pesetas.

Referencia: 88.120.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 28 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, José María Buzón Ruiz.—312-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Demorado en su tramitación el expediente A-55-70, incoado a instancia de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Zamora, calle Muñoz Grandes, 14, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales se reseñan a continuación: por rectificación de la línea en su arranque, sin que esta modificación afecte a nuevas personas interesadas ni haya, respecto a las que presentaron escrito de oposición, la ocupación de más bienes que los que figuraron en la solicitud correspondiente a las publicaciones hechas; entre ellas, la del «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio de 1970, procede la continuación en la tramitación del mismo, sin otra publicación y prescindiendo de nuevo trámite de audiencia.

Línea eléctrica a 46 KV, doble circuito, para suministro al Hospital Provincial de Zamora, con origen en el apoyo número 92 de la línea a 46 KV, de San Román a Coresas, con una longitud de 2.512 metros, con apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados, final en la subestación del Hospital Provincial.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 1 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Zamora, 23 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—211-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 1 de diciembre de 1971 por la que se declara a la instalación de la planta de empaquetado de plátanos en manillas en Hermigua, isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife) por la «Cooperativa Agrícola Insular de la Gomera», emplazada en zona de preferente localización industrial agraria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, sobre la petición formulada por la «Cooperativa Agrícola Insular de la Gomera», para instalar una planta de empaquetado de plátanos en manillas en Hermigua, isla de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), acogándose a los beneficios previstos en el Decreto 434/1969, de 27 de marzo, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Declarar a la instalación de una planta de empaquetado de plátanos en manillas en Hermigua, isla de la Gomera (Santa